

MARTES, 7 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 64

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2015-4381 *Notificación de escrito en expediente URB/38/2015.*

Don Iván González Barquín, alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales:

Hago saber: Que intentada la notificación del escrito-URBZS091 que se indica a doña María Carmen García González y no habiéndose podido practicar por estar ausente de su domicilio en la hora de reparto o ser desconocido el mismo, por medio del presente edicto se hace pública la notificación de la misma conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992).

"ASUNTO: Expediente de legalización de las obras de cerramiento de parcela mediante malla metálica sobre murete de bloques de hormigón y relleno de dicha parcela en zona de policía de cauces de la margen izquierda del río Suma, en el barrio El Moral de Sámano. Peticionario: María del Carmen García González.

Habiéndose recibido notificación de Confederación Hidrográfica del Cantábrico de petición de autorización para construir en zona de policía, relativa a solicitud arriba señalada, indicarle que para la realización de las obras de referencia, deberá contar con la preceptiva licencia municipal del excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales. En base a lo anteriormente expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza de Licencias Urbanísticas y su tramitación, deberá presentar la documentación que en la misma se indica para la obtención de la referida licencia municipal.

Se acompaña copia de la notificación de petición de autorización remitida por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico."

Castro Urdiales, 16 de marzo de 2015.

El alcalde,
Iván González Barquín.

2015/4381

CVE-2015-3706